BENAVIDES CADENA MONICA
-6906

QUEDA ANULADO
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No. 100523 de la cuenta corriente No. 70001322
-6907

FILANBANCO

Libretas Extraviadas
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros No. 5530923080
-6894

Libretas Extraviadas
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros No. 0930057657
-6895

Libretas Extraviadas
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros No. 2930005785
-6896

Libretas Extraviadas
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros No. 170075595 de OSORIO GALO
-6897

Queda anulado
Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la cuenta corriente No. 5092205267; cheque inicial:243; Valor: S/.300.000.00 por haber sido SUSTRAIDO
-6898

Queda anulado
Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la cuenta corriente No. 5422735790 ;cheque inicial:585 final 596;VALOR S/....; por haber sido PERDIDO
-6899

Queda anulado
Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la cuenta corriente No. 0010122554;cheque inicial:695 final 735;VALOR S/....; por haber sido PERDIDO
-6900

Queda anulado
Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la cuenta corriente No. 5422773926;cheque inicial-000012;VALOR S/.200.000.00; por haber sido PERDIDO.
-6901

BANCO CONTINENTAL

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 1852 por S/.117.400,00 de la Cta.Cte. Nº 11-04535-0 de PUENTE T.C. Y/O TAPIA J.C. del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
83

Por pérdida de libreta de ahorros Nº 0586196784 de PINCHUPA ROBERTO del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
92

QUEDA ANULADO
Por sustracción el cheque Nº 2480 POR S/. 400,000,00 de la Cta.Cte. Nº 10-70537-9 de MARCELO ANDRADE CARRILLO del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
93

QUEDA ANULADO
Por sustracción el cheque Nº 1070 POR S/. 250,000,00 de la Cta.Cte. Nº 10-18326-7 de GARCIA CORDOVA LOLA P. del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
94

QUEDA ANULADO
Por mal negocio el cheque Nº 3289 POR S/. 200,000,00 de la Cta.Cte. Nº 10-47630-2 de URIBE PAZOS EDGAR Y/O T. del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 200 días posteriores a la última publicación.
95

QUEDA ANULADO
Por mal negocio el cheque Nº 926 POR S/. 1'584,000,00,00 de la Cta.Cte. Nº 11-04949-6 de EDMUNDO CORTES Y/O LUIS C. del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 200 días posteriores a la última publicación.
96

QUEDA ANULADO
Por mal negocio el cheque Nº 739 POR S/. 5'000,000,00 de la Cta.Cte. Nº 10-51383-6 de CUENCA QUEZADA ELVIA E. del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 200 días posteriores a la última publicación.
97

QUEDA ANULADO
Por mal negocio el cheque Nº 555 POR S/. 25'000,000,00 de la Cta.Cte. Nº 10-91702-3 de VELASQUEZ PEREZ LUIS H. del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 200 días posteriores a la última publicación.
98

BANCO GENERAL RUMIÑAHUI

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 092 AL 100 de la Cta.Cte.Nº 0481049005 de VICTOR OJEDA del Banco Rumiñahui.
243

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 0586028092 de GREGORIO GARCIA del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
255

QUEDA ANULADO

700

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 701 por S/. 360,000,00 de la Cta.Cte. Nº 207406-j de SALAZAR SAAVEDRA WALTER RAMIRO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
701

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 931366-0 de CELIN WASHINGTON del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los

712

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 604 al 607 de la Cta.Cta. Nº [illegible]07-1 de PEREZ LEIVA SAN[illegible]EONOR del Banco del Pacífico.
713

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 123 AL 170 de la Cta.Cte. Nº 349276-1 de ACUÑA ALBORNOZ JOSE PAULO del Banco del Pacífico.
714

Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
726

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 866 por S/. 100,000,00 de la Cta.Cte. Nº 177085-3 de ESTRADA GLORIA MONGE DE C/. del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
727

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 3490 por 634960-9 de OLMEDO ORDOÑEZ REVELO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
737

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 609258-6 de ARBOLEDA RUGLES JULIO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 22 días posteriores a la última publicación.
738

QUEDA ANULADO

896115-8 de DENNIS HENRY SWANBERG CRUZ del Banco del Pacífico.
749

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 9267140 de SEGUNDO CAZA del Banco del Pacífico.
750

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 539868-1 de GONZALEZ GONZALEZ EDUARDO del Banco del Pacífico.
751

06 MAR 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR USDSE S.A.

Se comunica al público que la compañía DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR USDSE S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 9 de enero de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 97.1.1.1.0239 de 3 FEB 1997. Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 26-02-1997

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el siguiente artículo:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a las prestación de servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles, de investigación, de transportes y custodia de valores, bajo el directo control y supervisión de la autoridad pública..."

Quito, 03 de marzo de 1997 0000013

C. Alejandro Albán Romero
SECRETARIO GENERAL 06 MAR 1997

pv/3142

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MAGNUMFORCE SECURITY CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MAGNUMFORCE SECURITY CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 10 de mayo de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.0450 de 27 FEB 1997

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Wilson Navarrete Yépez	casado	ecuatoriana	Quito
Boris Chávez Navarrete	casado	ecuatoriana	Quito
Rubén Chávez Navarrete	casado	ecuatoriana	Quito
Miguel Escobar Navarrete	casado	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: Prestar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles, de investigación, de transporte y custodia de valores, bajo directo control y supervisión de la autoridad pública...

3. DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 2'000.000,oo, dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000,oo cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente, del Vicepresidente y del Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 27FEB 1997

C. Alejandro Albán Romero
SECRETARIO GENERAL